



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: JOSE NESTOR ALVARADO GARCIA

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5137

Calle: MORELOS No. Ext: 10-B

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: RESTAURANTE BAR

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

5.1.9.1-111

4.3.1.2-111

Importe:

100.00

3,646.00

Total con Letra

(TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Total

3,746.00



Refrendo Licencia Municipal

# 2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA ME

Encargado de la Hacienda Municipal



ING. JOSUÉ SAÚL P

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: HOTEL BOUTIQUE CASA LERDO

RFC: CEA230614I37

Cuenta No. 5132

Calle: LERDO DE TEJADA No. Ext: 61

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

REFRENDO LICENCIA 2024

L152

Fecha de Emisión

18-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: HOTEL

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00

Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ING. JOSUÉ SANCHEZ CAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024

L154

Fecha de Emisión

18-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

### Dirección de Padron y Licencias

#### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

##### Contribuyente

##### Ubicación

Nombre: **JUAN JOSE QUIELES PEÑA**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5135**

Calle: **CALZADA DEL CARMEN No. Ext: 87-A**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

#### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TORTAS AHOGADAS**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Nivel de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L151  
Fecha de Emisión  
13-sep.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

#### Contribuyente

#### Ubicación

Nombre: **JUAN CARLOS VILLALOBOS JIMENEZ**  
RFC: **XAXX010101000** Calle: **JUAN JOSE FLORES No. Ext: 8**  
Cuenta No. **5130** Colonia: **CENTRO** Población: **AMATITAN**

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **JUGUETERIA**

Superficie:  
Sin Datos

Ciclo de funcionamiento:  
Sin Datos

Tipo de Riesgo:  
Sin Datos

| Concepto:                   | Clave:      | Importe: |
|-----------------------------|-------------|----------|
| FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS | 5.1.9.1-111 | 400.00   |

Total con Letra  
(CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total **400.00**



Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatlán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L150

Fecha de Emisión

10-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: FRANCISCO HERNANDEZ ARELLANO

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5128

Calle: CARRETERA AL SALVADOR No. Ext: 1

Colonia: CARRETERA AL SALVADOR Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: TIENDA DE ABARROTE

Superficie:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

ING. JOSUE SAÚL PÉREZ OCAMPO

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal



### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L153  
Fecha de Emisión  
18-sep.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: GRACIELA ZEPEDA HERNANDEZ

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5133

Calle: CALZADA DEL CARMEN No. Ext: 27

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: TORTAS AHOGADAS

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFERENDO LICENCIA 2024

L160

Fecha de Emisión

24-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: LUIS ALBERTO SANDOVAL MEZA

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5145

Calle: MATAMOROS No. Ext: 62-C

Colonia: CENTRO

Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: PIZOS Y AZULEJOS

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDRIZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ING. JOSUE SAUCI PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza42, Centro  
Amatlán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L159

Fecha de Emisión

24-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: GERARDO RAMIREZ ALVARADO

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5144

Calle: CAMICHIN No. Ext: 49

Colonia: CERRITO

Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: RESTAURANTE BAR

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

4.3.1.2-111

Importe:

1,894.00

Total con Letra

(UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Total

1,894.00



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MEJENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ING. JOSUE SANTI PEREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEÉRA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024

L158  
Fecha de Emisión  
24-sep.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: JOSE MANUEL GARCIA PADILLA

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5141

Calle: MIGUEL HIDALGO No. Ext: 19-A

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: ELECTRODOMESTICOS Y LINEA BLANCA

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



L.E.A. SEVERO ZEREDA MELÉNDRIZ

2021-2024

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

2024



ING. JOSUE SAUL GONZALEZ OCAMPO

Presidente Municipal

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L165

Fecha de Emisión

25-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: MARIA DE LA LUZ ZEPEDA MURILLO

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5149

Calle: MIGUEL HIDALGO No. Ext: 23 EXT 1

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: BIRRIERIA

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00

Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.



Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L163

Fecha de Emisión

25-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: MARIA HILIANA SALDIVAR RAMIREZ

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5148

Calle: MORELOS No. Ext: 13-A

Colonia: CENTRO

Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: VENTA DE ALIMENTOS

| Superficie:                             | Concepto:                   | Clave:       | Importe:      |
|---|-----------------------------|--------------|---------------|
| Sin Datos                               | FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS | 5.1.9.1-111  | 200.00        |
| Horario de funcionamiento:<br>Sin Datos |                             |              |               |
| Tipo de Riesgo:<br>Sin Datos            |                             |              |               |
| <b>Total con Letra</b>                  |                             | <b>Total</b> | <b>200.00</b> |
| <b>(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</b>   |                             |              |               |



Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

OSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS COMO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

REFERENDO LICENCIA 2024

L162

Fecha de Emisión

25-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600



Zaragoza42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: GUADALUPE DEL REFUGIO DELGADO SANCHEZ

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5147

Calle: SOLIDARIDAD No. Ext: 3-A

Colonia: LOS CAMICHINES

Población: SANTIAGUITO

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: TIENDA DE ABARROTE

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

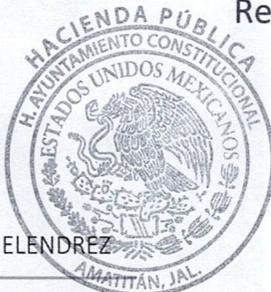
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00

Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Encargado de la Hacienda Municipal 2021-2024

Presidente Municipal



CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

### Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFERENDO LICENCIA 2024

L161

Fecha de Emisión

25-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: TRINIDAD REYES ESTRADA

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5146

Calle: EMILIO CARRANZA No. Ext: 135-A

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: LONCHERIA

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Referendo Licencia Municipal

# 2024



ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L166

Fecha de Emisión

25-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

### Contribuyente

### Ubicación

Nombre: MARIA CARMEN ZEPEDA MELENDREZ

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5151

Calle: BARRANCA DE ACHIO No. Ext: s/n

Colonia: CENTRO

Población: ACHIO

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: RESTAURANTE BAR

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

4.3.1.2-111

Importe:

975.00

Total con Letra

(NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Total

975.00

## Refrendo Licencia Municipal

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ



# 2024



ING. JOSUE SAUL PÉREZ OCAMPO

Encargado de la Hacienda Municipal

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L174

Fecha de Emisión

26-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

#### Contribuyente

#### Ubicación

Nombre: RAMON RIVERA PADILLA

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5158

Calle: EMILIO CARRANZA No. Ext: 80

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

#### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: VENTA DE CERVEZA EN ENVACE ABIERTO

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Nivel de Riesgo:

Sin Datos

#### Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

#### Clave:

4.3.1.2-111

5.1.9.1-111

#### Importe:

1,798.00

100.00

Total con Letra

Total

1,898.00

(UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

### Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ING. JOSUÉ SAUL PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: SOLUCIONES LEGALES AVANZA, SOCIEDAD CIVIL

RFC: XAXX010101000

Calle: COLON No. Ext: 18-A

Cuenta No. 5156

Colonia: CENTRO

Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: DESPACHO JURIDICO Y CENTRO DE MEDIACION

Superficie:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Nivel de Riesgo:

Sin Datos

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFERENDO LICENCIA 2024

L171

Fecha de Emisión

26-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

#### Contribuyente

#### Ubicación

Nombre: REDPOINT BERRIES S.P.R DE R.L DE C.V

RFC: RBE181107FH5

Cuenta No. 5155

Calle: CAMINO VIEJO A SAN FRANCISCO No. Ext: KM 2.8

Colonia: AMATITAN

Población: AMATITAN

#### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: PRODUCCION AGRICOLA DE BERRIES

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Nivel de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

39,480.00

Total con Letra

(TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Total

39,480.00



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

## Referendo Licencia Municipal

# 2024



ING. JOSUE SANCHEZ PEREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L169  
Fecha de Emisión  
26-sep.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

## Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: LUIS EDUARDO ZEPEDA RIVERA

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5154

Calle: LOPEZ MATEOS No. Ext: 88

Colonia: LA LOMA

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **DESPACHO**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Nivel de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ  
2024

Encargado de la Hacienda Municipal

JOSUE SAUL PEREZ OCAMPO  
2021-2024  
Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L168

Fecha de Emisión

26-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **SAMUEL VILLEGAS PEREZ**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5153**

Calle: **EMILIANO ZAPATA No. Ext: 31**

Colonia: **LA LOMA**

Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **PAPELERIA**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Nivel de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00

Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ING. JOSUE SANTIAGO PEREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L167  
Fecha de Emisión  
26-sep.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

## Dirección de Padron y Licencias

### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

| Contribuyente                      | Ubicación  |
|------------------------------------|--|
| Nombre: <b>JULIO FLORES VALDEZ</b> |  |
| RFC: <b>XAXX010101000</b>          | Calle: <b>CARRETERA INT GDL NOGALES No. Ext: KM 49.5</b>           |
| Cuenta No. <b>5152</b>             | Colonia: <b>CARRETERA INT A TEQUILA</b> Población: <b>AMATITÁN</b> |

### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

| Actividad:                              | TEQUILERA   |                           |                           |
|---|---|---------------------------|---------------------------|
| Superficie:<br>Sin Datos                | <b>Concepto:</b> LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | <b>Clave:</b> 4.3.1.2-111 | <b>Importe:</b> 20,956.00 |
| Horario de funcionamiento:<br>Sin Datos |   |                           |                           |
| Nivel de Riesgo:<br>Sin Datos           |   |                           |                           |

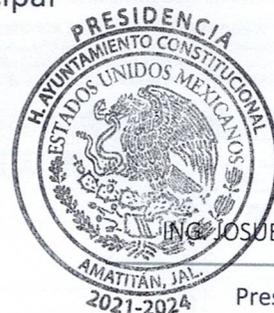
Total con Letra **Total 20,956.00**  
(VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

### Refrendo Licencia Municipal

# 2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ING. JOSUÉ SABL PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

## Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 202

L179

Fecha de Emisión

27-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **ALEJANDRA DELGADO RIVERA**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5161**

Calle: **MIGUEL HIDALGO No. Ext: 91**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **VETERINARIA Y PASTURERIA**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00

Refrendo Licencia Municipal

# 2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN  
OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE  
NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES,  
DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ  
CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ  
ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO  
REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY  
DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024

L180  
Fecha de Emisión  
27-sep.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

### Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: LETICIA CASTAÑEDA ARELLANO

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5159

Calle: CALZADA DEL CARMEN No. Ext: 8

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: TIENDA DE ABARROTE

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ING. JOSÉ SANTIAGO PÉREZ CAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L175

Fecha de Emisión

27-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **FABRICA LA ROSALIA S.A DE C.V**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5150**

Calle: **CAMINO A LA BARRANCA DE TECUANE No. Ext: 9**

Colonia: **AMATITAN**

Población: **AMATITAN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TEQUILERA**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

4.3.1.2-111

Importe:

20,956.00

Total con Letra

(VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Total

20,956.00

## Refrendo Licencia Municipal

# 2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA

Encargado de la Hacienda Municipal



ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ GARCÍA

Presidente Municipal

### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509  
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024  
L178  
Fecha de Emisión  
27-sep.-2024  
Lugar de Expedición  
49600

### Dirección de Padrón y Licencias

#### DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

##### Contribuyente

##### Ubicación

Nombre: **FABRICA LOS CAPULINES S.A DE C.V**  
RFC: **XAXX010101000** Calle: **CAMINO REAL A ACHIO No. Ext: 52**  
Cuenta No. **5160** Colonia: **LA CANTERA** Población: **AMATITÁN**

#### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TEQUILERA**

##### Superficie:

Sin Datos

##### Horario de funcionamiento:

Sin Datos

##### Tipo de Riesgo:

Sin Datos

##### Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

##### Clave:

4.3.1.2-111

##### Importe:

20,956.00

Total con Letra

Total

20,956.00

(VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MORALES  
Encargado de la Hacienda Municipal

### Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO  
Presidente Municipal

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

##### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HAÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024
L176
Fecha de Emisión
27-sep.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Table with 2 columns: Contribuyente, Ubicación. Includes fields for Nombre, RFC, Cuenta No., Calle, Colonia, Población.

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: TEQUILERA

Table with 4 columns: Superficie, Concepto, Clave, Importe. Includes details for TEQUILERA activity and consumption of alcoholic beverages.

Total con Letra Total 20,956.00
(VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)



Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MENDOZA
Encargado de la Hacienda Municipal

ING. JOSUE SAUL PEREZ OCAMPO
Presidente Municipal



CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEÉRA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021



## H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro  
Amatitán, Jal. C.P. 45380  
374 745 0509

Régimen: 603

### Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L148

Fecha de Emisión

09-sep.-2024

Lugar de Expedición

49600

#### Contribuyente

#### Ubicación

Nombre: VICTOR HUGO MERCADO CONRNEJO

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5127

Calle: CALZADA DEL CARMEN No. Ext: 39-D

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

#### DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: AUTOLAVADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

#### Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y  
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

#### Clave:

4.3.1.2-111

5.1.9.1-111

#### Importe:

1,798.00

100.00

Total

1,898.00

Total con Letra

(UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELÉNDRIZ

Encargado de la Hacienda Municipal

### Refrendo Licencia Municipal

# 2024



ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ RAMPO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

#### CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

#### OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.